

Fecha 23.01.2014	Sección Valores y Dinero	Página 14
---------------------	-----------------------------	--------------

AFIRMAN QUE SON ENTIDADES CON UN FIN SOCIAL

# Cooperativas pedirán cambios a reforma financiera

Edgar Juárez

EL ECONOMISTA

EL SECTOR de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (socaps) buscará que se hagan cambios al paquete que integró la reforma financiera, a efecto, principalmente, de que no se les trate como entidades lucrativas tanto en materia de normas como de sanciones.

En conferencia de prensa en el Senado de la República, el presidente de la Alianza Cooperativista Nacional, Rafael Martínez Ponce, reiteró que no se tomó en cuenta en la discusión de la reforma al sector social de la economía (en el que se incluye a las socaps), por ello en el documento se les trata a las también llamadas cajas de ahorro como bancos y no como entidades que tienen un fin social. “Hay una política errónea que nos iguala a los bancos, cuando el sector requiere un andamiaje propio”.

El también directivo de la Confederación de Cooperativas

de Ahorro y Préstamo de México aclaró que las socaps no buscan que no se les regule (ya tienen su propia ley que las norma), sino que, por ejemplo, no se les apliquen reglas y sanciones como si tuvieran sucursales en el extranjero y cobraran 200 comisiones, como lo hacen los bancos.

En este sentido, explicó que las leyes a las que pedirán cambios son las de la Condusef, para que no se les sancione como a otras instituciones más grandes; la del Bansefi, para que éste no actúe como banca social y les represente una competencia, y las de Nafin y Finrural, para que estas entidades busquen a las cooperativas como los dispersores naturales del crédito en zonas rurales y semiurbanas. También pedirán modificaciones a la Ley de Lavado de Dinero, al Código de Comercio y a la propia ley que regula a las cooperativas de ahorro y préstamo.

Asimismo, Benjamín Robles, senador por Oaxaca, informó que

buscarán que dichos cambios se concreten en el próximo periodo ordinario de sesiones. En tanto, la idea es que las medidas que afectan a las socaps no sean vigentes.

La Condusef, en voz de su presidente, Mario di Costanzo, ha dicho ya que la dependencia buscará no tratar igual a desiguales en la aplicación de las nuevas facultades que le otorga la reforma.

## URGEN MODIFICACIONES A FIPAGO

El 31 de marzo de este año vence el plazo para que las socaps con activos superiores a 2.5 millones de Udis (cerca de 13 millones de pesos) soliciten su regularización ante la **CNBV**; sin embargo, aún hay más de 100 pendientes de dicho proceso. Tanto Martínez Ponce como el legislador Robles demandaron a las autoridades fortalecer el Fipago, que es el fideicomiso para apoyar que las socaps insolventes encuentren una salida ordenada en beneficio de los socios y para que éstos no pierdan sus ahorros.

